

Verificación EMAS *vs* EMAS *easy*

DNV Business Assurance

Ana del Rio

23-02-2012

Conclusión

“Emas easy no es una verificación easy”



Proyecto Piloto verificación EMAS easy

- Proyecto realizado por DNV y supervisado por ENAC

- **Conclusión:**

“se puede considerar sin ninguna duda que la aplicación de EMAS easy en la organización auditada, cumple con todos los requisitos EMAS II y por lo tanto la declaración podría recomendarse para ser inscrita en registro EMAS”. *11 de Noviembre 2012*



Desarrollo EMAS

EMAS I	1993	-Reglamento CEE N° 1836/1993 -emplazamientos industriales -Unión Europea
EMAS II	2001	-Reglamento CE N°661/2001 -todo tipo de organizaciones -Unión Europea
EMAS III	2010	-Reglamento CE N°1221/2009 -todo tipo de organizaciones -EMAS global: UE+ otros países

EMAS III: verificación

Énfasis durante la verificación en:

- Cumplimiento legal
- Indicadores medioambientales
- Implicación trabajadores
- Aspectos indirectos



Cumplimiento legal

- Nueva definición: “**cumplimiento legal**” (art. 2. (3))
la plena aplicación de los requisitos legales aplicables
- Las organizaciones proporcionarán pruebas materiales que demuestren que cumplen con todos los **requisitos legales aplicables** (art. 4.4)
- Asistencia a las organizaciones en relación al cumplimiento legal (art. 32)
las organizaciones podrán solicitar información a las autoridades competentes en la aplicación de los requisitos legales

Cumplimiento legal

- La auditoría interna debe revisar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de medioambiente (**anexo III**)



Cumplimiento legal

■ Declaración del verificador sobre el cumplimiento legal de la organización (anexo VII)

..... (nombre y apellidos),
en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS
acreditado o autorizado para el ámbito (Código NACE)

declara haber verificado que el centro(s) o toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental/declaración medioambiental actualizada(*)
en posesión del número de registro (en su caso)

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, **declaro que:**

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) no 1221/2009

-el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente

-los datos y la información de la declaración medioambiental/la declaración medioambiental actualizada(*) de la organización/del centro(*) reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización/del centro, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) no 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en ..., el .../.../20.... Firma

Cumplimiento legal

Declaración Medioambiental:

- Incluir el **comportamiento respecto a las disposiciones legales** en relación con sus impactos ambientales significativos (**anexo IV f**)

- **Referencia a los requisitos legales medioambientales aplicables** (**anexo IV g**)



Indicadores Medioambientales

- **Indicadores básicos (Anexo IV.C):**

- Eficiencia energética
- Eficiencia en el consumo de materiales
- Agua
- Residuos
- Biodiversidad
- Emisiones



- **Otros indicadores** relevantes cuando se disponga de los documentos de referencia sectoriales

Indicadores Medioambientales

- **Eficiencia energética**

- consumo total (anual) directo de energía (MWh ó Gj) y
- % consumo fuentes renovables

- Información en factura o proveedor, estimaciones,
- Uso de caudalímetros másicos...

Verificar los Factores de conversión a unidades energéticas



Indicadores Medioambientales

■ Eficiencia en el consumo de materiales:

consumo anual materiales (Tn)

Informar sobre las principales materias primas y consumibles que sean representativos de las actividades principales (*excluyendo productos energéticos y agua*)

Ej:

Administración:

- consumo papel
- toners
- consumibles oficina



Producción:

- materias primas peligrosas
- principales materias primas (priorizar Paretos)

Implicación departamento Compras, Mantenimiento y Producción

Indicadores Medioambientales

■ Agua

consumo total anual (m³)

Origenes de agua consumida por la organización:

- agua suministrada por compañía (facturas)
- agua pozo
- agua pluviales

Documentación:

- declaración consumo agua
- facturas
- registro lecturas internas



Indicadores Medioambientales

- **Residuos**

Generación total anual de residuos desglosado por tipos (Tn)

Generación total anual de residuos peligrosos (Kg ó Tn)

Importante verificar ajustes en el paso de unidades de volumen a peso.

Justificación



Indicadores Medioambientales

- **Biodiversidad**

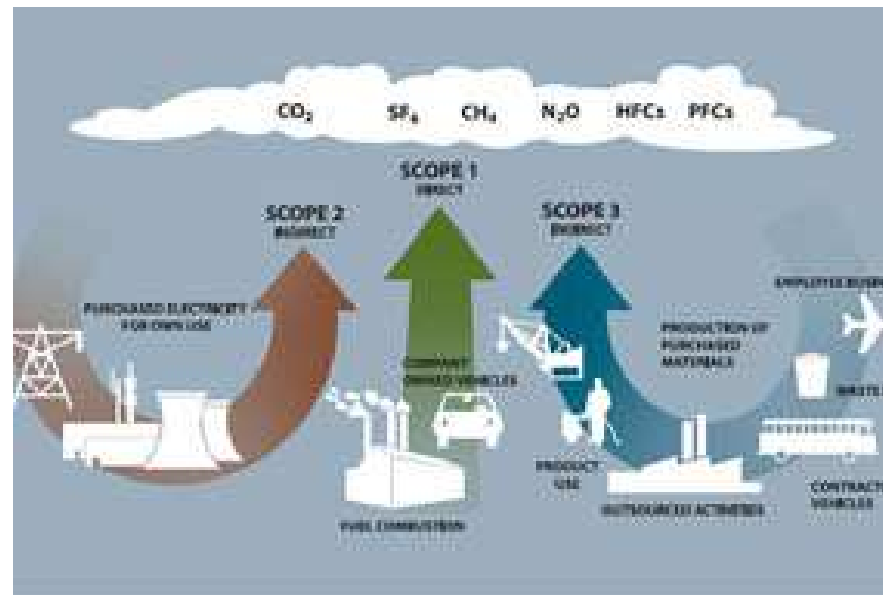
ocupación del suelo en m² superficie construida



Indicadores Medioambientales

- **Emisiones:**

emisiones GEI, emisiones totales CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, y SF₆
(Toneladas CO₂ eq)



Declaración medioambiental: indicadores

- **Comunicar los 3 elementos de cada indicador (Anexo IV.C):**

Cifra A: consumo anual

Cifra B: indica producción anual global

Cifra R: indica la relación **A/B**



- **Industria:**

B=

Producción anual ó valor añadido anual (euros)

(en pequeñas organizaciones : N^o trabajadores)

- **Administración:**

B= n^o trabajadores

Indicadores medioambientales

- Los indicadores deberán:
 - ofrecer **una valoración exacta** del comportamiento medioambiental de la organización
 - ser **comprensibles e inequívocos**
 - permitir ofrecer una **comparación año tras año**
 - permitir establecer una **comparación** a escala sectorial, nacional o regional según proceda
 - permitir una **comparación adecuada con los requisitos reglamentarios**

- Cuando una organización considere que uno o varios indicadores básicos no son pertinentes para sus aspectos medioambientales directos significativos podrá no informar sobre esos indicadores (*con una adecuada justificación*)

Énfasis en la implicación de trabajadores

- Los trabajadores deben participar en el proceso de mejora continua del comportamiento medioambiental en **(annex II.B4)**:
 - revisión medioambiental inicial
 - aplicación del SGMA y auditorias
 - comités de medioambiente
 - grupos de trabajo
 - elaboración declaración medioambiental



Aspectos medioambientales indirectos

- Identificación de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos con impactos significativo en el medioambiente (**anexo I**)
- En organizaciones no industriales (*ej: autoridades locales ó instituciones financieras*) un inventario limitado a los aspectos medioambientales del centro y las instalaciones de una organización es insuficiente (**anexo I.b**)



LOGOTIPO EMAS

- Simplificación de las reglas para el uso logo EMAS (**art.10. Anexo V**):
 - una versión única del logotipo EMAS
 - el logotipo debe llevar siempre el número de registro de la organización



Conclusión

“Emas easy no es una verificación easy”



Proyecto Piloto verificación EMAS easy

- Proyecto realizado por DNV y supervisado por ENAC

- **Conclusión:**

“se puede considerar sin ninguna duda que la aplicación de EMAS easy en la organización auditada, cumple con todos los requisitos EMAS II y por lo tanto la declaración podría recomendarse para ser inscrita en registro EMAS”. *11 de Noviembre 2012*



Enlaces de interés

- European Union: <http://europa.eu/>
- European Environment Agency: <http://www.eea.europa.eu/>
- ISO (International Standard Organization): <http://www.iso.ch/>
- European Committee for Standardization: <http://www.cen.eu/>
- World Standards Services Network: <http://www.wss.n.net/>
- SME portal: <http://ec.europa.eu/enterprise/sme>
- Green Public Procurement: <http://ec.europa.eu/environment/gpp/>
- EMAS Register: <http://ec.europa.eu/environment/emas/registration/>



Ana del Rio Salgado

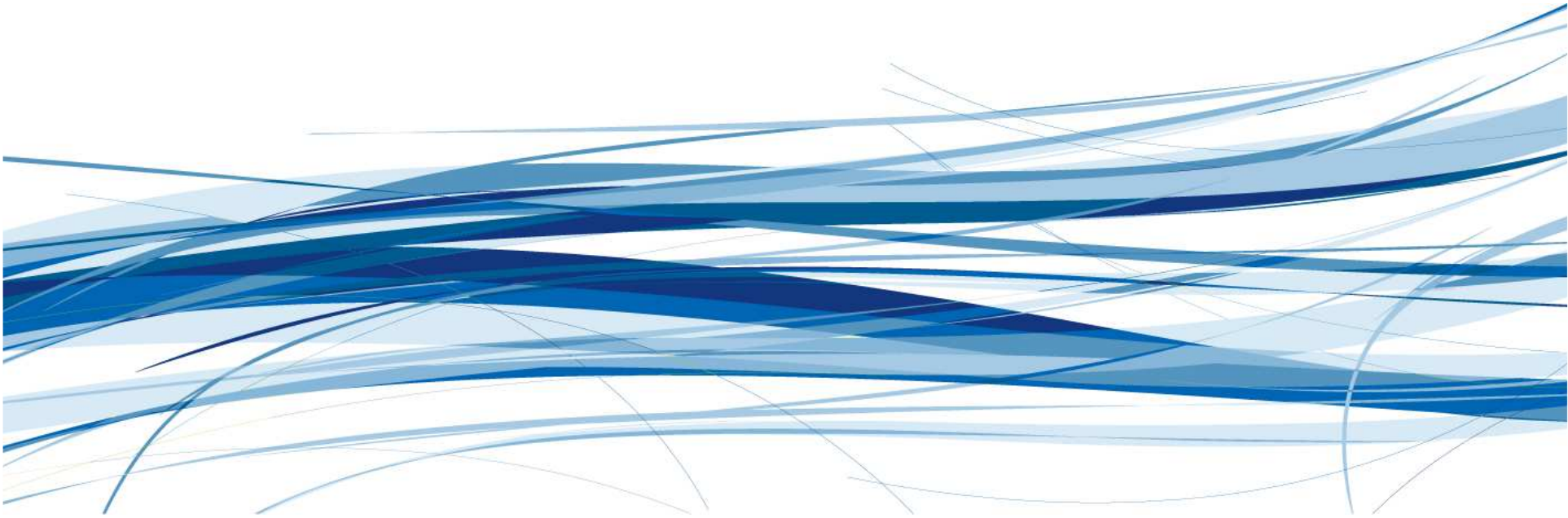
Det Norske Veritas Business Assurance España, S.L.

**Technical Manager/Lead Auditor
Region Central & Southern Europe**

Phone: +34 934781320

mov: +34 609272704

Web: www.dnvba.es



www.dnvba.com